Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 18 de febrero de 2025

EDICTOS

Asesoría General	Asesoría General	Asesoría General
Administrativa	Administrativa	Administrativa
Asesoría General	Asesoría General	Asesoría General
Administrativa	Administrativa	Administrativa
Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	

EDICTOS

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y en Boletín Oficial Provincial a la adjudicataria VALENZUELA RAMONA GUILLERMINA, DNI Nº 1.724.050 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 103, Parcela 032, concedido en venta en el Expediente Nº 22001-M.2005 caratulado: MARTINEZ NILDA S/ COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza Nº 15102 Resistencia 10 de diciembre de 2024, VISTO: CONSIDERANDO: EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTICULO 1º).- DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 125, Manzana 103, Parcela 032, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la Ciudad de Resistencia Nº0156, de fecha 05 de marzo de 2010 a favor de la Señora Ramona Guillermina Valenzuela - DNI Nº 1.724.050. ARTICULO 2º) REFENDE la presente el Señor Secretario del Consejo Municipal. ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Consejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-



Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 18 de febrero de 2025

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y el Boletín Oficial Provincial a la adjudicataria MEDINA FAUSTINA, DNI Nº 6.061.408 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 64, Parcela 05, concedido en venta en el Expediente Nº 11446-M- 1978 caratulado: MEDINA FAUSTINA S/COMPRA TERRENO, lo siguiente: Ordenanza Nº 15112 Resistencia 17 de diciembre de 2024. VISTO:... CONSIDERANDO: EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTÍCULO 1º).-DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección C, Chacra 206, Manzana 64, Parcela05, otorgada mediante Resolución dictada por el Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº1163, de fecha 17 de mayo de 1979 a favor de la señora Faustina Medina – DNI Nº 6.061.408. ARTICULO 2º).- REFRENDE la presente el Seños Secretario del Consejo Municipal. ARTÍCULO 3º).- REGÍSTRESE, Notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetiza da en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaría del Consejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese.

Firmado: Dr. Ricardo Gnus.- Secretario consejo Municipal de Resistencia.-

FIRMADO: Mariela Alejandra Zurlo.- Secretaria Administrativa. Asesoría General Administrativa Municipal.-

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia 150, ciudad, cita por un (1) día a ROSA FLEITAS DE INSAURRALDE, DNI Nº 1.774.258 y/o herederos del terreno Municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 198, Manzana 054, Parcela 04, para que dentro del perentorio plazo de diez (110) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 383-I- 1970 caratulado: INSAURRRALDE ROSA F. DE S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado- Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.

FIRMADO: Dra. Patricia Villordo. Jefa de Dpto. de Registro y Control administrativo.-González, María Del Carmen, Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 18 de febrero de 2025

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a ACOSTA, RAUL ALFREDO, D.N.I Nº 21.929.857 Y FLEITAS, GLORIA NOEMI, D.N.I Nº 23.535.129 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Manzana 43, Parcela 08, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 7125-A- 1997 caratulado: ACOSTA RAUL A. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado- Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-

FIRMADO: Dra. Patricia Villordo. Jefa de Dpto. de Registro y Control administrativo.-González, María Del Carmen, Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-

EDICTO: Dirección General Asesoría General Administrativa

La Asesoría Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a GUERRA, PATRICIA LILIANA, D.N.I Nº 26.221.633 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 32, Parcela 06, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 13393-G- 1998 caratulado: GUERRA LILIANA PATRICIA. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado- Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-

FIRMADO: Dra. Patricia Villordo. Jefa de Dpto. de Registro y Control administrativo.-González, María Del Carmen, Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 0075 de fecha 15 de enero del año 2025, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: APLÍQUESE la sanción expulsiva de cesantía a partir de la fecha de su notificación al agente de planta permanente Julio César Ruiz Díaz, DNI Nº 35030794, dependiente Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana- Subsecretaría de Higiene Urbana-Secretaría de Servicios, de acuerdo con los precedentes Considerandos.

FIRMADO: GUERRA, LORENA, Dirección Coord. Administrativa.-



Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica** Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 18 de febrero de 2025

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 0067 de fecha 13 de enero del año 2025, la que transcripta en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: "PRIMERO: AUTORÍCESE a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, a instruir las actuaciones sumariales administrativas de rigor, al agente de planta permanente señor Enrique Víctor Galarza Aquino, D.N.I Nº 36197234, Cobro Nº16996, dependiente de la Dirección de Bienes Patrimoniales- Dirección General de Administración- Subsecretaria de Hacienda y Presupuesto- Secretaría de Economía, en un todo de acuerdo a lo informado en la Actuación Simple Nº 80736-P-24 y a los considerandos presente.

FIRMADO: GUERRA, LORENA, Dirección Coord. Administrativa.-